

COMUNICADO DE PRENSA

Lima, 31 de octubre de 2014

2 páginas

Convenio de cooperación interinstitucional

SERNANP y REPSOL EN ALIANZA PARA UNA MEJOR GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LAS RESERVAS COMUNALES MACHIGUENGA Y ASHANINKA

- **El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado y Repsol suscriben convenio de cooperación interinstitucional por el periodo de tres años.**
- **Mediante este convenio se realizará un Estudio de Línea Base de Biodiversidad en el área de confluencia del Lote 57 con la Reserva Comunal Machiguenga. De igual manera, se difundirán los estudios relacionados a la diversidad de orquídeas y bromelias presentes en esta zona mediante un libro y una guía digital. Además, se compartirá información que se ha generado en las áreas de estudio.**

El Perú es un país rico en biodiversidad lo cual se ve reflejado en las áreas naturales protegidas que albergan miles de especies de flora y fauna muchas de ellas únicas en el planeta, colocando así al Perú entre los cinco más megadiversos del mundo. Es por ello que el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP viene desarrollando una estrategia de conservación de estos espacios naturales mediante un trabajo articulado con el sector privado para la protección del patrimonio natural y cultural del país.

Una muestra de esta alianza Estado y sector privado es el convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre el SERNANP y REPSOL para el desarrollo conjunto de estrategias que contribuyan a fortalecer la gestión de la biodiversidad en el Parque Nacional Otishi y las Reservas Comunales Machiguenga y Ashaninka, áreas naturales protegidas ubicadas en los departamentos de Junín y Cusco.

Mediante este convenio, que tendrá una vigencia de tres años, REPSOL junto a especialistas del SERNANP, desarrollará un Estudio de Línea Base de Biodiversidad en el área de confluencia del Lote 57 con la Reserva Comunal Machiguenga, información que contribuirá en la definición de estrategias para fortalecer la gestión de la biodiversidad del área protegida. De igual manera, a fin de dar a conocer la riqueza natural de la zona, se difundirá el libro y la guía digital de reconocimiento en campo de orquídeas y bromelias en el Lote 57.

El convenio suscrito por Pedro Gamboa Moquillaza, jefe del SERNANP y Alejandro José Ponce Bueno, representante de REPSOL; permitirá también compartir información que se ha

generado en las áreas de estudio de las zonas de amortiguamiento e influencia del Parque Nacional Otishi y las Reservas Comunales Machiguenga y Ashaninka.

Cabe resaltar que la información obtenida durante la implementación de los compromisos acordados en este convenio, servirá tanto al SERNANP para reforzar la labor de conservación de las áreas naturales protegidas, como a la población local para el aprovechamiento y uso sostenible de la diversidad biológica y recursos naturales de la zona.